



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Anexo N° 2

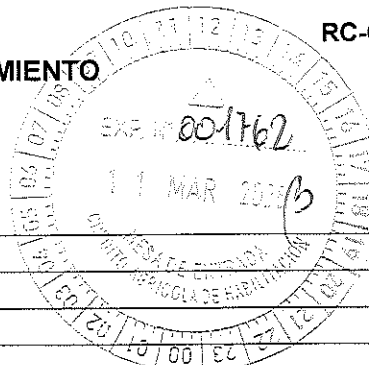
INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 10/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 093/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	ALBERDI VILLA OLIVA
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EMILIO BONIFACIO MARTINEZ QUIROGA	3.494.777	24/02/2025 07:00:00	28/02/2025 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT. N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29530	24/02/2025 07:00:00	28/03/2025 15:00:00	168.469	169.033	564

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Seguimiento de Crédito Captación de nuevos socios, Promoción de productos financieros

	18 MAR 2025
	RECIBIDO
	Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente Gerencia de Servicios Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°101/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

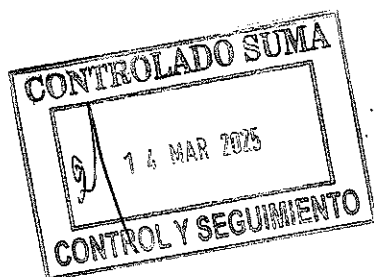
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 18 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Seguimiento de crédito, Captación de nuevos clientes
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi
DEPARTAMENTO:	NEEMBUCU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (----- Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EMILIO BONIFACIO MARTINEZ QUIROGA	3.494.777	24/02/2025	28/02/2025	5.0	270.000	1.273.712	
2	RAMON ARISTIDES SALEANO BAEZ	2.046.566	24/02/2025	28/02/2025	5.0	300.000	1.393.712	
TOTAL							2.667.424	



Jefe de Gerencia de Servicios
Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Gerencia de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero E.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 093

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 1020, de fecha 18 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 206/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ALBERDI, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar seguimiento de créditos y captación de nuevos clientes.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EMILIO BONIFACIO MARTINEZ QUIROGA	3.494.777	24/02/2025 al 26/02/2025	5.0	270.000	1.273.712
RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	24/02/2025 al 28/02/2025	5.0	300.000	1.393.712
TOTAL					2.667.424

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

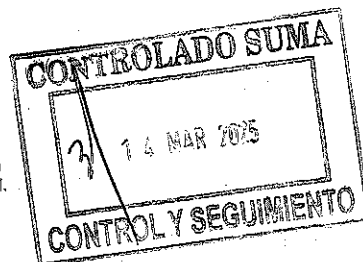
Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

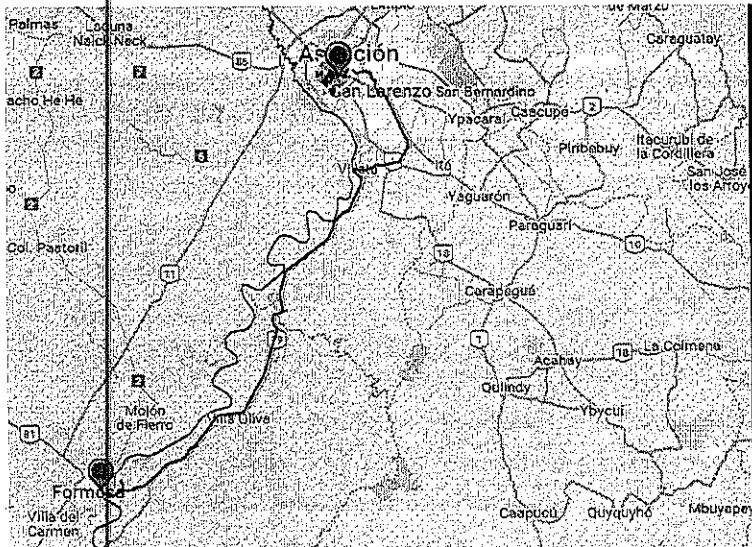
C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

Lic. Daisy Matdonado
Secretaria General



CUENTA: M.251 - CITROEN AICROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL M.251 - CITROEN AICROSS

VELOCIDAD PROMEDIO: 31 km/h

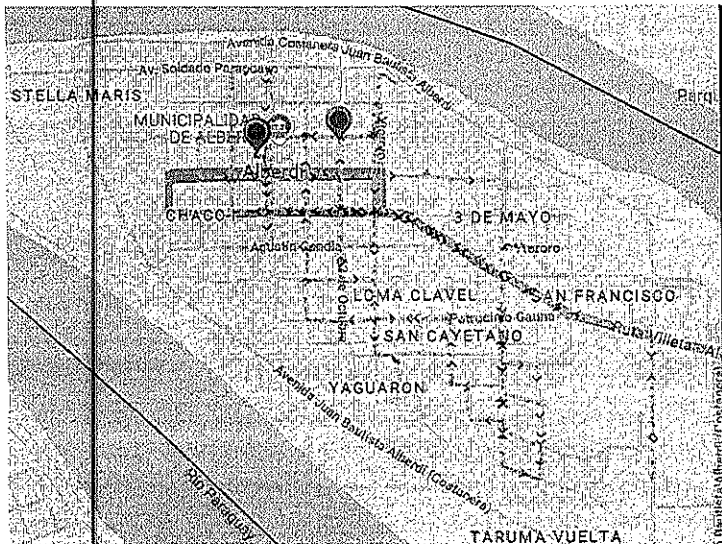
VELOCIDAD MÁXIMA: 91 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 178km 293m

DESDE: Lun 24 Feb 25 - 07:00:00

HASTA: Lun 24 Feb 25 - 17:00:00

Eventos (27)



CUENTA: M.251 - CITROEN AICROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL M.251 - CITROEN AICROSS

VELOCIDAD PROMEDIO: 10 km/h

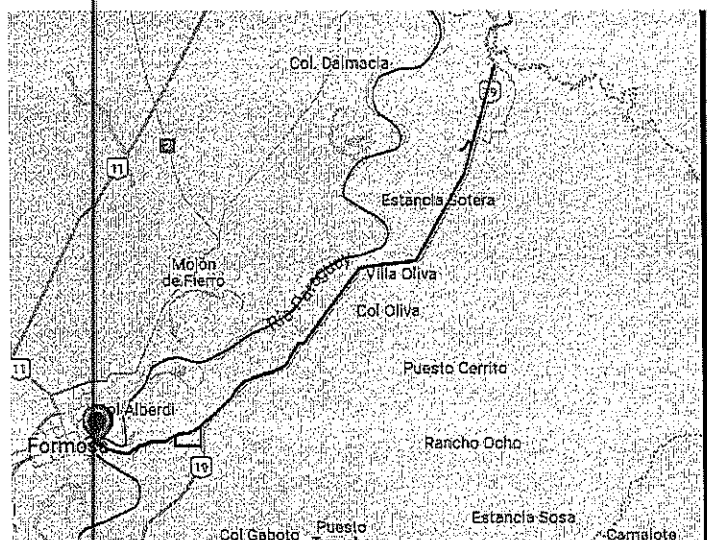
VELOCIDAD MÁXIMA: 40 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 33km 567m

DESDE: Mar 25 Feb 25 - 07:00:00

HASTA: Mar 25 Feb 25 - 17:00:00

Eventos (46)



CUENTA: M.251 - CITROEN AICROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL M.251 - CITROEN AICROSS

VELOCIDAD PROMEDIO: 36 km/h

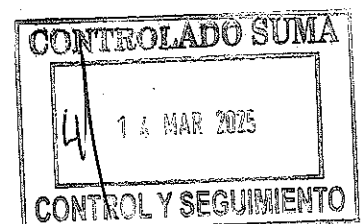
VELOCIDAD MÁXIMA: 62 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 134km 897m

DESDE: Mie 26 Feb 25 - 07:00:00

HASTA: Mie 26 Feb 25 - 17:00:00

Eventos (18)



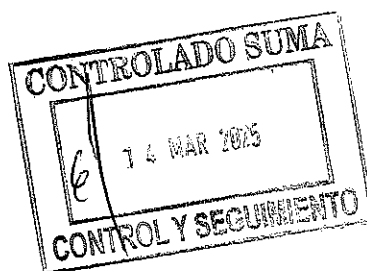
Handwritten signature or mark.

ORDEN DE TRABAJO

N° 029530

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-207	N° de orden asign.	251
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003142	Area asig.	CAC ASUNCION
Conductor autorizado	EMILIO BONIFACIO MARTINEZ QUIROGA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	24/02/2025	Hasta	28/02/2025		
Horas est. de la misión desde	07.00	Hasta	19.00		
Km. de salida	168469	Fecha de salida	24/02/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	169033	Fecha de regreso	28/02/2025	Hora de vuelta	19.00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	564	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados	91				
Trabajos a realizar	Alberdi Villa Oliva Seguimiento de crédito captación de nuevos socios				
Obs.	Otro conductor Ramón Galeano				

DUPLICADO



Emilio Martinez


RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ
Responsable del área al que fue asignado el
automotor